

RESOLUCIÓN  
N° 2208 /96

EXPEDIENTE N° 18.672/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MGF. 2091

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión y colocación de matafuegos para el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el señor Administrador General (confr. fs. 17) la Dirección de Administración Financiera procedió a realizar la contratación directa pertinente, en los términos del artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad.-


Que efectuada la apertura de ofertas se dió intervención a la Comisión de Preadjudicaciones, la que se expide mediante dictamen que obra a fs. 106.-

Que, en atención a lo requerido a fs. 105 corresponde convalidar lo actuado y disponer la continuación del trámite.-

Por ello, SE RESUELVE:

Convalidar lo actuado en este expediente por la Dirección de Administración Financiera, autorizando a la citada dependencia a adjudicar la provisión requerida con cargo a las partidas pertinentes del presente ejercicio financiero.-

Regístrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la continuación del trámite.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTI SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION